ACTA N. 007 DE RECIBO PARCIAL # 06

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO		CONVENIO		X
Número:	105	de	2024	
Objeto: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC, EN EL MARCO DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - APS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.				
Supervisor y/o interventor:	SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y SALUD			
Contratante/Asociado:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO			
Contratista/ Asociado:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL	**NIT/CC**	890.982.091-2	

Valor (incluido adiciones):	DOSCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($213,713,265)
Plazo (incluido ampliaciones):	NUEVE (09) MESES
Acta de inicio:	27/03/2024
Fecha de terminación:	26/12/2024

Fecha:	**07**	**de**	**OCTUBRE**	**de**	**2024**

En Puerto Triunfo Antioquia, el día 07 del mes octubre del año 2024, se reunieron las siguientes personas: **SANDRA JUANITA RODAS MOLINA** SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y SALUD, quien actúa como Supervisor del contrato de la referencia y la señora **ELIZABETH VANESSA SUAREZ GARCÍA**, en calidad de Representante Legal de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL Contratista, con el fin de elaborar y suscribir la presente acta de recibo parcial del contrato No. 105-2024 teniendo en cuenta los siguientes

CONSIDERANDOS:

1. Que entre el Municipio de Puerto Triunfo – Secretaría de Protección Social y Salud y la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL** representada legalmente por la señora **ELIZABETH VANESSA SUAREZ GARCÍA** se celebró el Contrato No.105-2024, cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC, EN EL MARCO DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - APS**

EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA" por un valor total de DOSCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE $213.713.265 incluido o no IVA y un plazo de NUEVE (09) MESES.

2. Que el Contrato No.105-2024 se suscribió el día 22 de marzo de 2024 y el acta de inicio del 27 de marzo de 2024.
3. Que el registro presupuestal No.632 fue expedido el 27 de marzo de 2024, por un valor de DOSCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($213,713,265).
4. Que de conformidad con la Cláusula 8 – PLAZO DE EJECUCIÓN, el plazo se estipuló en NUEVE (09) MESES CALENDARIO, a partir de la firma del acta de inicio, quedando como fecha de terminación el 26 de diciembre de 2024.
5. Que las actividades objeto del contrato se han ejecutado dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Municipio de Puerto Triunfo Antioquia.
6. Que las actividades objeto del contrato se han ejecutado según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en la invitación pública, estudios previos y según lo establecido en la normatividad vigente.
7. Que, según la certificación adjunta del Representante Legal, el Contratista **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL**, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

1. Recibir los servicios ejecutados en el Contrato **No.105-2024**, cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC, EN EL MARCO DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - APS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.**
2. Realizar la actualización por parte del contratista, de ser necesario, de las garantías que amparan el contrato.
3. El recibo de los servicios objeto del contrato en esta fecha, no exonera al supervisor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de la calidad de los servicios objeto del contrato No.105-2024.

Dado en Puerto Triunfo Antioquia, a los cuatro (07) días del mes de octubre de 2024

SANDRA JUANITA RODAS MOLINA
Supervisor

ELIZABETH VANESSA SUAREZ GARCÍA
R/L ESE Hospital San Rafael

Puerto Triunfo, 07 de octubre de 2024

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE
PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL** identificada con **NIT 890.982.091-2**, representada legalmente por la señora **ELIZABETH VANESSA SUAREZ GARCÍA** identificada con **CC 1.017.202.540,** se le reconoce la suma de **VEINTICINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($25,138,054)**, por concepto del **SEXTO PAGO PARCIAL,** según formas de pago pactadas en el Convenio **No.105-2024** cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC, EN EL MARCO DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - APS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA".**

La presente se expide para efectos de pago de cuenta.

La cual se debe cancelar por los siguientes artículos presupuestales:

2.3.2.02.02.009.1905021.19.02.23.16.02.107 Derechos y sexualidad	$7,541,622
2.3.2.02.02.009.1905022.19.02.17.16.03.107 Convivencia social y salud mental	$1,684,648
2.3.2.02.02.009.1905024.19.02.11.16.04.107 Salud ambiental	$2,157,300
2.3.2.02.02.009.1905025.19.02.56.16.05.107 Salud y ámbito laboral	$0
2.3.2.02.02.009.1905027.19.02.26.16.06.107 Vida saludable libre de enfermedades transmisibles	$5,749,368
2.3.2.02.02.009.1905028.19.02.20.16.07.107 Seguridad alimentaria y nutricional	$2,669,858
2.3.2.02.02.009.1905030.19.02.68.16.08.107 Salud publica en emergencias y desastres	$1,382,142
2.3.2.02.02.009.1905031.19.02.14.16.09.107 Vida saludable y condiciones no transmisibles	$3,953,116
2.3.2.02.02.009.1905031.19.02.58.16.10.107 Poblaciones vulnerables	$0
TOTAL	**$25,138,054**

VALOR A PAGAR: $25,138,054

FRANKLIN PORTILLO GOMEZ
Alcalde

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

FECHA DE ELABORACIÓN	07/10/24

INFORME No.: **SUPERVISIÓN** X **INTERVENTORÍA** ☐	**006**	DE SEGUIMIENTO		FINAL	
		PARA PAGO	**X**		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	01/09/24	Hasta:	30/09/24	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO		NÚMERO:	105-2024		
CONVENIO	X	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22/03/24		
FECHA ACTA DE INICIO:			27/03/24		
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC, EN EL MARCO DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - APS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.					
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:			SECRETARÍA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y SALUD		
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL		
		NIT	890.982.091-2		
VALOR [$]:		INICIAL:	DOSCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($213,713,265),		
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICIÓN**
			NA	NA	
		VALOR TOTAL:	$213,713,265		
PLAZO:		INICIAL	NUEVE (09) MESES		
		PRORROGA	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			NA	NA	NA
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO**	**FECHA REANUDACIÓN**
			NA	NA	NA
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:	632		
		FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):	27/03/2024		

SUPERVISOR	NOMBRE:	SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y SALUD
INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	NA
	NUMERO CONTRATO:	NA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	60.12%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	60.12%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Hasta la fecha se ha prestado el servicio con limitaciones en el suministro del apoyo logístico requerido por el talento humano del área de la salud, lo cual afecta el adecuado desarrollo de las actividades programadas (papelería, insumos, materiales, transporte, hidratación, alimentación preparada, entre otros), e influye en la calidad de las actividades realizadas y la motivación y compromiso del talento humano a cargo del desarrollo de las acciones.

2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

La supervisión siguió de manera integral de tal manera que la Entidad Estatal pudo constatar la ejecución del contrato en mención y asegurar que se cumplió con su propósito. La supervisión del contrato requirió revisión constante de la ejecución de las activadas del contrato, sus aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos.

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC, EN EL MARCO DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - APS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA	60.12%	El contratista presentó los soportes del desarrollo de las siguientes actividades: • 6 Talleres teórico prácticos para la promoción de la estrategia "Las 3R - Reducir, Reutilizar y Reciclar" en entornos escolares • 1 Apoyo a las jornadas de vacunación antirrábica • 6 Talleres informativos, educativos y de sensibilización para la prevención de los accidentes de tránsito en el entorno comunitario, escolar y laboral • 4 Talleres informativos, educativos y de comunicación para la prevención del consumo de SPA, alcohol, tabaco y sus derivados • 2 Encuentros de cuidado para la promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables con enfoque diferencial para la población adulta y adulta mayor • 4 Encuentros de cuidado para la promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables con enfoque diferencial para la primera infancia e infancia • 250 Tamizaje nutricional toma de peso y talla según lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 • 250 Digitación de la información nutricional en el formulario (Drive) dispuesto por la Secretaría de Protección Social y Salud • 1 Toma barriales y/o veredales como parte de la campaña municipal para la prevención del Cáncer de Mama, Cáncer de Cuello Uterino y Cáncer de Próstata

		• 3 Talleres teórico - prácticos para la promoción de la salud bucal, visual y auditiva en población de alto riesgo • 4 Jornadas de acompañamiento y atención psicosocial para el fortalecimiento de la regulación emocional • 4 Jornadas de acompañamiento y atención psicosocial para el fortalecimiento de los "Autos" como mecanismo de prevención de la conducta suicida y lesiones autoinfligidas • 4 Encuentros didácticos y recreativos para la prevención de toda forma de violencia y abuso contra la población infantil • 1 Reunión de socialización y articulación para la dinamización de la red de apoyo o red protectora en salud mental • 10 Visitas domiciliarias a gestantes y madres lactantes a través de la estrategia de búsqueda activa para la prevención del bajo peso al nacer y seguimiento nutricional • 250 Tamizaje nutricional toma de peso y talla según lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 • 250 Digitación de la información nutricional en el formulario (Drive) dispuesto por la SLS • 4 Video - talleres para la prevención de la desnutrición infantil • 2 Talleres teórico prácticos para la preparación de loncheras saludables • 6 Tomas barriales y/o veredales como parte de la campaña municipal para la prevención del embarazo en adolescentes • 3 Talleres teórico - prácticos para la promoción de métodos modernos de protección y de planificación familiar • 4 Talleres educativos para la prevención y diagnóstico oportuno de la Infección Respiratoria Aguda - IRA - IRA Grave e IRA Inusitada en los menores de cinco años • 4 Talleres educativos para la prevención y diagnóstico oportuno de la Enfermedad Diarreica Aguda - EDA en los menores de los cinco años • 4 Talleres educativos para la prevención de las enfermedades transmitidas por agua, suelo y alimentos • 50 Campaña municipal para la prevención y detección de la tuberculosis en grupos de alto riesgo • 10 Visitas domiciliarias en zonas de alto riesgo para la prevención de las Enfermedades Transmitidas por Vectores – ETV • 30 Jornadas municipales de búsqueda de susceptibles de vacunación y 300 canalizaciones efectivas al servicio de vacunación • 3 Apoyos a prejornadas de vacunación en el área rural • 3 Conversatorios para la promoción de la vacunación como mecanismo de protección específica "Las vacunas salvan vidas" • 6 Talleres educativos vivenciales para fortalecer la respuesta comunitaria ante posibles emergencias y desastres
POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO		

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
NA	NA	NA
REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS		
FECHA	**OBSERVACIONES**	
NA	NA	

a. **SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:**

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 0	$213,713,265	$ 0	$213,713,265
2. Adiciones	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$ 0**	**$213,713,265**	**$ 0**	**$213,713,265**
4. Anticipos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 0	$103,341,082	$ 0	$103,341,082
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$ 0**	**$103,341,082**	**$ 0**	**$103,341,082**
7. Recursos ejecutados	$ 0	$128,479,136	$ 0	$128,479,136
8. Recursos no ejecutados	$ 0	$85,234,129	$ 0	$85,234,129

b. **ANOTACIONES ADICIONALES:**

Durante el desarrollo de las acciones de supervisión y revisión de los soportes de las actividades realizadas se lograron identificar las siguientes inconsistencias asociadas al diligenciamiento de los listados de asistencia: 1. Algunas planillas presentan la misma caligrafía en nombres, apellidos y firma 2. Hay una gran cantidad de registros incompletos, en los cuales no se registran datos como: nombres y apellidos completos, documento de identificación, teléfono, dirección o lugar de residencia, etnia ni condición de la población asistente 3. Es indispensable que los docentes a cargo de la firma de las planillas para el caso de los niños menores de 5 años, firmen de manera vertical la planilla con su documento de identificación y no se transcriban los nombres de los niños asistentes 4. Algunas planillas presentan tachones y enmendaduras En este sentido, la supervisión solicita a la coordinación la revisión continua de los listados de asistencia y verificar que sean diligenciados en su totalidad los datos de los asistentes.

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato corresponde a la suma de DOSCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($213,713,265). Una vez se suscriba el Convenio el municipio realizará el giro de los recursos del componente de salud pública a la ESE Hospital San Rafael del Municipio de San Luís, a través de la Secretaría de Hacienda, bajo previa autorización de la Secretaría de Protección Social y Salud, por el valor del servicio por actas

de avance o de ejecución parcial por mensualidades vencidas, las cuales tendrán un valor variable por mes, de acuerdo a la cantidad y el valor unitario de las actividades efectivamente realizadas y reconocidas por la Supervisión, las cuales serán pagadas dentro de los treinta (30) días siguientes a la aprobación del pago por parte del Supervisor, previo informe de actividades e informe de supervisión en los cuales se cuantificarán las actividades realizadas durante el período objeto del cobro, constancia del pago de los aportes correspondientes al Sistema de seguridad social integral y parafiscales, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Parágrafo 1: los valores a cancelar a favor del contratista estarán sujetos a retención en la fuente y retención de ICA conforme a las tarifas y condiciones establecidas por el estatuto tributario nacional y el estatuto de rentas municipal, respectivamente. Igualmente estarán sujetos al pago de estampillas municipales equivalentes a ocho punto cinco por ciento (8.5%) del valor total del contrato y una contribución de seguridad equivalente al cinco por ciento (5%) del contrato, esta última aplica únicamente para los contratos de obra pública. El pago de las estampillas se realizará mediante deducción la cual se aplicará a cada pago parcial autorizado, esto para los contratos cuya cuantía no superen los cien millones de pesos ($100,000,000); en caso de superar este monto deberán cancelar la totalidad de las estampillas antes de la legalización del contrato en las cuentas que la tesorería municipal tenga habilitadas para tal fin. Para el caso de la contribución de seguridad (5%) el pago se realizará mediante deducción la cual se aplicará al anticipo y cada parcial autorizado sin importar el monto del contrato. Así mismo se debe de pagar la estampilla pro deporte y recreación la cual contribuya a un dos por ciento (2%). Parágrafo 2: el último pago se realizará al vencimiento del plazo del contrato, previa presentación del informe final de ejecución y expedido el certificado de cumplimiento, obrando constancia del pago de la seguridad integral y su recibido a entera satisfacción de la entidad, los pagos se sujetarán a la disponibilidad flujo de caja en la tesorería municipal.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	22/03/24	$ 213,713,265				$ 213,713,265
Adiciones	NA	$0				$ 213,713,265
Pago No.01	17/06/24		$6,909,854	$0	$0	$206,803,411
Pago No.02	17/06/24		$18,347,807	$0	$0	$188,455,604
Pago No.03	18/07/24		$24,697,836	$0	$0	$163,757,768
Pago No.04	14/08/24		$23,447,099	$0	$0	$140,310,669
Pago No.05	06/09/24		$29,938,486	$0	$0	$110,372,183
Pago No.06 (en trámite)	07/10/24		$0	$0	$25,138,054	$85,234,129
TOTALES		**$ 213,713,265**	**$103,341,082**	**$0**	**$25,138,054**	**$85,234,129**

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO N°6: Según lo estipulado en la **Cláusula 6 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**, con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente a la suma de **VEINTICINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($25,138,054),** relacionada en el **Pago No.06** de la tabla adjunta en el numeral 3. **"CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS"**.

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Cancelar los pagos en la forma pactada, siempre y cuando el contratista cumpla con los requisitos exigidos para ello	Entidad.	Realizar programación de caja.	Seguimiento al trámite de la cuenta gestionada.
Mala calidad de la prestación del servicio	Contratista	Realizar indagaciones a los usuarios	Realizar encuestas periódicas de control a los usuarios del servicio

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

- ✓ Factura electrónica de venta
- ✓ Planillas de Seguridad Social (septiembre de 2024)
- ✓ Informe de Actividades
- ✓ Acta de recibo parcial
- ✓ Certificación alcalde

Para constancia, se firma la presente acta:

SANDRA JUANITA RODAS MOLINA
SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y SALUD
Supervisor